

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 68/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0000507/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2019

OBJETO: Servicio de conectividad por fibra óptica para el transporte de la señal de DTV – Diputados Televisión.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **5** días del mes de agosto de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 80/82 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 13/14 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Diputados T.V. dependiente de la Dirección General de Prensa y Comunicación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obran a fojas 21/22 y 87 las Solicitudes de Gastos N° 65/2019 y 99/2019, del Departamento Presupuesto, contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL VEINTE (\$ 1.840.020) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 89/130 la D CA-DIR N° 102/19 de fecha 21 de junio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria



Obran a fojas 136/137 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (26/06/2019 y 27/06/2019), y a fojas 133 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 134 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 135 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescrita por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 140 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de TRES (3) propuestas, pertenecientes a las firmas: CPS COMUNICACIONES S.A., obrante a fojas 142/234; TELECOM ARGENTINA S.A., obrante a fojas 235/263; y TELECENTRO S.A., obrante a fojas 264/393.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 394/405 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) CPS COMUNICACIONES S.A. (CUIT 30-69685097-2): presenta PÓLIZA N° 2328230 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$50.000.-
- 2) TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-63945373-8): presenta PÓLIZA N° 98650 de CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A.COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$52.000.-
- 3) TELECENTRO S.A. (CUIT 30-64089726-7): presenta PÓLIZA N° 721407 de FIANZAS Y CRÉDITO S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS por \$200.000.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

| CUDAP:EXP – HCD: 507/2019 LIC. PUBLICA N° 41/2019 | CPS COMUNICACIONES S.A. 30-69685097-2 |
|--|--|
| Correo Electrónico | ybritto@metrotel.com.ar |
| Monto total cotizado (planilla de cotización) | \$ 936.540, según fs. 143 |
| Garantía de mantenimiento de oferta | Póliza N° 2328230 por \$ 50.000 |
| Plazo de ejecución | s/p |
| Mantenimiento Oferta | s/p |
| Constancia de Domicilio en C.A.B.A. | Chacabuco 271, CABA. Fs. 144 |
| DDJJ de Habilidad para contratar | Fs. 197 |

| | |
|--|--|
| CUDAP:EXP – HCD: 507/2019 LIC. PUBLICA N° 41/2019 | CPS COMUNICACIONES S.A. 30-69685097-2 |
| Documentación societaria según tipo de personería | Fs. 147/166 y 172/181 |
| Poder del firmante | Fs. 167/171 |
| Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal) | NO POSEE deuda, según consulta en sitio web de AFIP, de acuerdo a constancias obrantes a fs. 408 y 413 |
| Constancia de Inscripción en AFIP | Fs. 145 |
| Constancia de Visita | Fs. 146 |

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 412, efectuado por la Dirección de Diputados T.V. dependiente de la Dirección General de Prensa y Comunicación; de los antecedentes de los oferentes, el precio cotizado y demás documentación técnica presentada por estos; y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

| Oferente | Fundamento |
|--------------------------------|---|
| CPS COMUNICACIONES S.A. | La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para ambos renglones. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado. |
| TELECOM ARGENTINA S.A. | Presenta una cotización que excede significativamente el costo estimado inicialmente por el organismo. |
| TELECENTRO S.A. | Presenta una cotización que excede significativamente el costo estimado inicialmente por el organismo. |

j) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

- DESESTIMAR**, las ofertas de las firmas **TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-63945373-8** y **TELECENTRO S.A. CUIT N° 30-64089726-7**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
- PREADJUDICAR** los renglones N° 1 y 2 a la firma **CPS COMUNICACIONES S.A. CUIT N° 30-70797748-1**, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS.



"2019 – Año de la Exportación"

CUARENTA (\$936.540), por resultar su oferta admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.

*Dra
Daniel Puerto Basso
Colección Estudios.*

Cucano Bidet

Martin Loigo
MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN